



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> INMACULADA PÍRIZ DÍAZ  
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ  
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ  
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA  
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO  
DON DAVID REBOLLO MORENO  
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ  
DON ALBERTO MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ  
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de octubre de dos mil trece, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27.09.13.

El grupo de I.U. expone su voto en contra de la aprobación del acta de la sesión anterior, toda vez que no se recoge lo manifestado.



El portavoz del PSOE D. Manuel Cayado también manifiesta su voto en contra de la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 27.09.13. Solicita una explicación del por qué en este acta se expresa en primer lugar que el grupo socialista iba a votar en contra y al finalizar el punto tan solo se aprecia los votos del grupo popular e I.U. El Sr. Secretario responde que el grupo socialista no se quedó a la votación final, toda vez que se había levantado con anterioridad y abandonado la sala. Entiende este Secretario que la votación es al final del punto cuando ya se ha debatido todo y se ha escuchado a todos los grupos. Es ahí, prosigue el Secretario, cuando se pide el voto y se hace el recuento. Con anterioridad solo tenemos una “intención” de voto.

En el momento en que se produce la votación el grupo socialista ya se encontraba fuera del Salón. D. Manuel Cayado argumenta que si él, en el primer momento de su intervención, vota, es esa manifestación la que hay que tener en cuenta. El Sr. Secretario explica que entonces, en ese momento, toda vez que inmediatamente se levantaron y abandonaron la sesión, finalizaría la votación sobre ese punto. Cuando el Sr. Alcalde pide el voto es cuando efectivamente se vota – entiende la Secretaría. No obstante, indica este funcionario, si primero quieren votar y luego hablar, por él, no existe inconveniente alguno. D. Manuel, en resumen, deja constancia de que el sentir de su grupo era el voto en contra al acta.

El Sr. Alcalde entiende que se voto al final de la deliberación del punto del orden del día y no antes, sin que hayan intervenido todos los grupos Vds. manifestaron – dirigiéndose al PSOE- el sentido del otro, pero la votación siempre es al final, cuando todos hayan expuesto su sentido del voto.

Hace referencia D. Manuel a la página 5 del acta donde se indica que con los votos del grupo socialista y P.P. se acordó retrasar el estudio y debate sobre el Presupuesto Ordinario hasta la resolución del tema de Aqualia, que teníamos sobre la mesa. D. Manuel cree que desde Junio, fecha en que se aprobó la nueva tasa del agua, hasta el día de hoy, ha transcurrido suficiente tiempo para volver a reunirse y tratar el Presupuesto Ordinario. El Sr. Alcalde manifiesta que el Presupuesto se ha presentado, y que no han recibido, por parte de los grupos de la oposición, ninguna propuesta sobre el mismo.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. manifiesta que el voto de su formación es favorable a la aprobación del acta con la matización siguiente: En la página 6 donde dice 36.000 €, debe decir 136.000 €.

Queda rechazada el acta de la sesión celebrada el día 27.09.13 con los votos en contra del PSOE (7) e I.U. (3). A favor del grupo popular (7).

### **ASUNTO SEGUNDO.- ADAPTACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL.**

El Sr. Alcalde explica este punto del orden del día, dejando de manifiesto que está a la espera de recibir de los Servicios Jurídicos de la Diputación la documentación necesaria para proceder a la modificación de la Ordenanza. Tan solo podemos, en este acto, ejecutar la sentencia del Tribunal y derogar aquellos artículos que se indican en el fallo de la misma.

Toma la palabra el portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, para decir que no podemos ir en contra de la sentencia y que debemos esperar a un próximo pleno y ya con la documentación en nuestro poder proceder a la modificación de la Ordenanza. Entiende este grupo que si bien se



impide la subcontratación, quizás exista una vía a través de la cuota de mercado. El grupo socialista va a votar también a favor de este punto y recuerda el trabajo que está realizando tanto la Fempex como las Diputaciones de Cáceres y Badajoz para sacar adelante este asunto, donde actualmente existe un vacío legal. Pide al Sr. Alcalde que se ponga en contacto con este organismo regional, a fin de agilizar la tramitación. D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. estima que el asunto ha sido tratado suficientemente con los organismos interesados y estamos tan solo a la espera del nuevo articulado.

El Sr. Alcalde responde que ya ha hablado de este asunto con el Presidente de la Fempex y que ahora toca anular los citados artículos, entre otras causas, porque existe una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que hay que ejecutar.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda, derogar los artículos 2,3,5 y 8 de la Ordenanza Fiscal referida, y la aprobación del nuevo articulado en un próximo pleno.

### **ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN CONVENIO MANTENIMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS 2014.**

Tras la explicación del Convenio de referencia para el ejercicio de 2014 por el Sr. Alcalde inicia el turno de intervenciones el grupo de I.U preguntando a la concejala de Servicios Sociales cuántas peticiones existen para acceder a la Residencia de Mayores. Responde, en nombre de la concejala, el Sr. Alcalde manifestando que, en este momento, no pueden aportar estos datos.

D. Antonio Luis, concejal de I.U, se muestra crítico con el número de plazas que van a perderse, a su entender: 7 plazas en 2015, 14 en el 2016... son menos plazas para gestionar. El Sr. Alcalde entiende que las plazas son 70, si bien cambia la procedencia, pero la gestión íntegra seguirá siendo del Ayuntamiento de Olivenza. I.U. entiende que los ancianos de Olivenza van a tener que desplazarse a otras localidades, pues sólo quedan veintiocho plazas para gestionar. Y vendrá gente de fuera a ocuparlas y nuestros mayores tendrán que salir fuera. Por otro lado – continúa el concejal de I.U.- las cuantías son iguales a las del 2013 “¡que al menos se incremente el IPC!- Solicita-. Si no, tendremos menos poder adquisitivo. No habrá más que dos opciones: o el Ayuntamiento aporta más dinero o existirán más carencias”. Este grupo es favorable a su aprobación siempre que se den las condiciones en beneficio de nuestros usuarios.

El Sr. Alcalde explica la gestión de la Residencia de Mayores. Aún pueden ser usuarios oliventinos, aun que provengan del SEPAD. Se va a intentar revisar al alza las cuantías para que el IPC no sea negativo. Es cuestión de saber gestionar los fondos,- finaliza el Sr. Alcalde su intervención-.

El grupo socialista a través de su portavoz D. Manuel Cayado, expone que le sorprenden los recortes en las plazas de la Residencia. En ese aspecto – es la opinión de D. Manuel- se está perdiendo poder para que puedan acceder los vecinos de Olivenza y sorprende asimismo, que esto se esté haciendo paulatinamente, en el 2014, 2015 y 2016. Por otro lado, no ha existido incremento alguno en los últimos cuatro años. Coincide en que hay que seguir haciendo mejoras para exigir al Sepad el IPC en este convenio. No está de acuerdo con el mismo – finaliza el portavoz del grupo socialista-.

El Sr. Alcalde respeta estas opiniones pero cree que hay que hablar con cifras. No piensa que no puedan ser oliventinas las próximas personas que obtengan plaza en la Residencia



de Mayores. En vez de la subida del IPC prefiere acceder a subvenciones en obras como las dos últimas de 120.000 y 60.000 euros respectivamente.

Con el voto a favor del grupo popular (7), y la abstención de los grupos del PSOE (7) e I.U. (3), se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Olivenza, para el mantenimiento de 70 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial “Virgen de Guadalupe” de Olivenza, por un importe total de 2.730.000€, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

**SEGUNDO:** Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente convenio.

#### **ASUNTO CUARTO.- ENAJENACIÓN DE TERRENOS CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIA EN POLÍGONO INDUSTRIAL RAMAPALLAS.**

El Sr. Alcalde explica este punto del orden del día debatido, como los anteriores, en la Comisión Informativa. En resumen se trata de enajenar 12.900 m<sup>2</sup> de terreno de propiedad municipal sito en Polígono Industrial Ramapallas para la instalación de industria, la cual generará una inversión que no podrá ser inferior a 1.000.000 de euros y la creación de al menos 10 puestos de trabajo.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U. se pregunta: ¿Qué vemos detrás de esto? Y se responde que, de entrada, le parece bien tanto la valoración ( 86.000 euros) como las condiciones establecidas de un millón de euros de inversión y la creación de diez puestos de trabajo. Tampoco se oponen al establecimiento de bonificación en el ICIO. No prejuzgamos – manifiesta este portavoz- a quien se le otorgue. Y seguidamente recuerda otros casos parecidos, donde el Ayuntamiento tuvo que levantar la clausula resolutoria, impuesta en el pliego, ante la petición del adjudicatario. Al final, en ocasiones, el terreno queda en manos del banco o de la empresa pero sin cumplir las condiciones. Cree que es lógico que los empleos tengan una garantía de varios años, mínimo, y que se justifiquen a través de los TC1. Propone que las empresas solicitantes presenten sus proyectos y tras el estudio de los mismos se proceda a la adjudicación.

El Sr. Alcalde interviene para decir que un empresario no puede iniciar su actividad si el suelo no es de su propiedad. Si la inversión va a ser de un millón de euros, necesita un banco que lo avale. Defiende el Sr. Alcalde que con este pliego de condiciones, que hoy se presenta para su aprobación, el suelo adquirido se va a pagar a un precio de mercado. No es este el caso de Lusográfica, 1 peseta/metro cuadrado. Por otro lado, el terreno no es demasiado apto para realizar obras. Hay que tener confianza en las empresas del municipio, que se genere empleo tanto en la construcción como en la industria. No obstante lo anterior, el Sr. Alcalde entiende que pueden existir dudas, pero debemos dar sentido a una Olivenza como ciudad abierta a todos aquellos proyectos que sean beneficiosos.

D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, estima que hay que “sujetar bien al futuro adjudicatario”, que no ocurra como en el caso de Lusográfica que finalizó en el Juzgado. Podía debatirse todo este tema en un próximo pleno extraordinario, propone D. Manuel. El Sr. Alcalde cree que, en este asunto, actuar con rapidez es fundamental, pues existen municipios colindantes que también ofrecen suelo.



Se acuerda que el asunto de manera monográfica sea tratado en una próxima y urgente sesión extraordinaria.

**ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

1. Del 4 al 6 de Octubre, celebración de las Ferias y Fiestas de San Francisco de Olivenza.
2. El día 5 de Octubre, Entrega de premios del Segundo Certamen de Juan Leyva en el Convento San Juan de Dios.
3. El día 6 de Octubre, Homenaje e Inauguración Estadio Municipal “Carlos Corbacho” en San Francisco de Olivenza.
4. El día 12 de Octubre, celebración del Día de la Hispanidad, Día del Pilar.
5. El día 14 de Octubre, por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, se solicita licencia y de obras y actividad en relación al Centro de Recepción de Visitantes de Alqueva, en el Convento San Juan de Dios y terrenos circundantes intramuros.
6. El día 16 de Octubre se reciben en el Salón de Plenos a un grupo de Enfermeros pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, realizando posteriormente una visita a los monumentos de la localidad.
7. El día 19 de Octubre, concentración en la puerta del Ayuntamiento con motivo de conmemorar el Día Internacional del Cáncer de Mama.
8. El día 21 de Octubre, aprobación del convenio con la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Colaboración para la prestación del servicio de información turística, por importe de 12.000,00 € para el ejercicio 2014.
9. El día 23 de Octubre, desde la Consejería de Salud y Política Social, del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia comunican el desarrollo de trabajos en la Centro de Salud de Olivenza por importe de 16.364,04 €. No se realiza más inversión en el Centro porque en el 2014 se reinician las obras del Nuevo Centro de Salud.
10. El mismo día 23 de Octubre, se celebra una marcha y una Charla en la Casa de la Cultura con motivo del Día Internacional del Cáncer de Mama.
11. El día 24 de Octubre, entrega de Premios Concurso de Lectura como conmemoración al Día Internacional de la Biblioteca.
12. El día 25 de Octubre, celebración de una Charla en el Museo Etnográfico González Santana, relacionada con “Olivenza en el Siglo XIX: Pinceladas de su historia a través de la mortalidad” de sus vecinos por D. José Mariano Fernández López.



13. Convenio Interadministrativo para subvenciones corrientes para servicios. Plan de Empleo y Servicios 2013, por Diputación de Badajoz por importe de 119.087,91 €.
14. Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal. Obra AEPSA de San Francisco de Olivenza 30.500 €.
15. Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal.- Obra AEPSA de Villarreal por importe de 8.100 €.
16. Resolución de Servicio Público de Empleo Estatal. Obra AEPSA de San Rafael de Olivenza por importe de 15.543,20 €.
17. Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal. Obra AEPSA de San Jorge de Alor por importe de 19.800,00 €.
18. Resolución del Servicio Extremeño Público de Empleo para la realización del Programa de Formación Profesional Dual@prendizext-Olivenzalabora, por importe de 334.152,00 €.
19. Programa de Inversión Municipal 2013, de Diputación de Badajoz, por importe de 172.000,00 €.

#### **ASUNTO SEXTO.- ESCRITOS VARIOS.**

#### **6.1 MOCIÓN I.U. 25 DE NOVIEMBRE “DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES”.**

La Moción es del siguiente tenor literal:

*“La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico o psicológico.*

*Es una realidad, las mujeres siguen muriendo año tras año por esta causa, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, una situación de violencia de la que es muy difícil escapar. Y afirmamos que el machismo mata.*

*Este año el grito debe ser mayor porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Es menos visible, y no porque hayan disminuido el maltrato, sino porque se ha dejado de invertir en ayudas y herramientas para la ayuda de mujeres en situaciones de riesgo.*

*Desde que el Partido Popular está en el gobierno central hemos asistido a una serie de recortes en materia de violencia de género. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que llegaron a ser calificadas de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del*



*camino para vivir sin violencia y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar a quienes la sufren.*

*En los presupuestos generales del 2013, el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. Y en los locales... bueno aún no se han presentado por lo que no sabemos cuánto se está invirtiendo.*

*El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, pues se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla.*

*Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.*

*Con el deseo de que en el futuro no haya ningún motivo para conmemorar el día 25 de Noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Con el convencimiento de que no existen barreras ideológicas ni políticas que pongan freno a una lucha común contra la violencia sexista, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes acuerdos:*

- *Reforzar las políticas y programas de prevención de la violencia de género. Empezando por la educación en materia de igualdad para los más pequeños, en los colegios.*
- *Establecer protección y acogimiento de las mujeres maltratadas.*
- *Adquirir un compromiso social con esta lucha, que debe ser conjunta contra cualquier acto que atente contra la integridad y dignidad de la mujer, defender una sociedad justa e igualitaria, en la que las mujeres y hombres participemos equilibradamente en todos los ámbitos, promoviendo el cambio social mediante una posición de tolerancia cero frente al machismo”.*

Defiende la misma D. Roberto Maestre, concejal de I.U., exponiendo que aunque no le gusta que este día exista es necesario a la hora de reivindicar este grave problema, que se ha incrementado con la crisis. Ahora existe y sufren las mujeres, una doble explotación: por ser mujer y ser trabajadora.

D<sup>a</sup> Francisca Sánchez, concejala del PSOE, coincide plenamente con el contenido de esta moción. Conoce las limitaciones de los recursos que existen, pero se pregunta qué podemos hacer a nivel local y si existe partida presupuestaria destinada a tal fin. Hay sectores donde aún se puede recortar, por ejemplo, las grandes fortunas, pero no a los pilares básicos de una sociedad. Sin duda, un buen programa de seguimiento ayudaría a la eliminación de la violencia machista contra las mujeres.

D<sup>a</sup> Inmaculada explica que existen buenos profesionales que trabajan en este tema y con unos resultados y una perspectiva excelente (señala a los profesionales y servicios implicados en este asunto). Se están realizando jornadas en las Instituciones y Colegios. A la pregunta de si se debería tener una partida concreta para este fin, hacen propuestas – continúa la concejala popular-.

I.U. da la enhorabuena por el buen funcionamiento del servicio y comunica su deseo que se siga por ese camino.



Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

**6.2 MOCIÓN PSOE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: TODOS LOS DÍAS SON 25 DE NOVIEMBRE.**

*“El día 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional Contra la Violencia de Género y, con este motivo, queremos hacer un llamamiento general a la sociedad española, a los ciudadanos y ciudadanas de Olivenza, para que se movilice y se comprometa en la lucha contra esta inmensa crueldad que sólo produce dolor, miedo y muerte en las mujeres víctimas en los menores que la padecen y en sus familiares y amigos que la sufrirán de por vida.*

*Consideramos que también nuestra ciudad tiene que ser un ejemplo de tolerancia cero y que cada persona, cada familiar, cada institución, grande o pequeña, debe poner todo su esfuerzo en erradicar la violencia de género. El PSOE dio muestras de su claro compromiso: La Ley contra la Violencia de Género fue la primera normativa legal aprobada en Diciembre de 2004 y dotó a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Asociaciones de los recursos necesarios, tanto legales como económicos, para la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.*

*El gobierno actual tiene que continuar con esta política e incluso por el bien de las víctimas mejorarla. Aunque los recortes en políticas sociales protagonizados por los distintos Gobiernos del Partido Popular, están afectando negativamente a las mujeres y a la igualdad, haciendo más difícil la lucha contra la violencia de género. Asistimos a recortes indiscriminados que muestran la falta de un compromiso firme que sitúe la sensibilización y erradicación de la violencia de género en las prioridades de la agenda política.*

*Por ello proponemos al Pleno esta Moción, para adoptar los siguientes acuerdos:*

*1.- Exigimos que, en base al artículo 155 de la Constitución Española, el Gobierno de Extremadura cumpla estrictamente la Ley Integral contra la Violencia de Género, porque la integridad de las mujeres y los menores ha de estar garantizada sin disculpas ni dudas.*

*2.- Que el Ayuntamiento de Olivenza contemple una partida presupuestaria para el próximo año para ayudar a víctimas de la Violencia de Género consensuada por los tres grupos políticos.*

*Junt@s podemos lograrlo; ¡Ninguna mujer más sin protección! Ningún maltratador más sin castigo!”*

Defiende la misma D<sup>a</sup> Francisca Sánchez, concejala del PSOE, que explica que, como la anterior versaba sobre lo mismo, se trataría como una sola. Cree la concejala socialista que nunca se hace lo suficiente, que se puede hacer siempre algo más. El compromiso firme es la partida presupuestaria, esta es nuestra propuesta: Que se destine una partida a tal fin y se dedique una cantidad determinada. D<sup>a</sup> Inmaculada Píriz, concejala del P.P. piensa igual, que siempre se puede hacer más, pero que el trabajo se está haciendo bien.

D<sup>a</sup> Francisca Sánchez, concejala del PSOE, elogia la labor de los profesionales que están llevando a cabo estas tareas, pero entiende que tienen limitaciones económicas y se necesita dinero para funcionar. Dirigiéndose al grupo de gobierno les recuerda que ellos son los que gobiernan y quienes deben decidir qué cantidad se destina a tal fin.





Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

### ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia su turno D. Luis Núñez, portavoz de I.U.: Le parece bochornoso lo que denomina “secuestro” del periódico Hoy de la localidad y pregunta al Sr. Alcalde por qué realizó este acto. Acusa a éste de no ser demócrata. “Quien retira la información no es un demócrata” – concluye-

La siguiente pregunta es sobre la Sentencia dictada por el Tribunal de lo Social en relación con el despido de la trabajadora D<sup>a</sup> Milagros Pérez y el fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo en el caso del funcionario D. Luis Limpo Píriz, Bibliotecario Municipal. Vd – dice dirigiéndose al Sr. Alcalde- debe hacer efectivos los gastos de estos juicios por su gestión personal, que nos lleva costando 200.000 euros y usted es el único responsable.

El Sr. Alcalde cree que debe pagar (en el caso de la trabajadora D<sup>a</sup> Milagros) el auténtico responsable, el que hizo el contrato en su día, en fraude de ley. Su indemnización se paga del presupuesto municipal, de la partida consignada para esa trabajadora. Hay que quedar claro que ya no existe subvención para los objetivos que realizaba esta trabajadora. Recuerda el Sr. Alcalde las indemnizaciones (136.000 euros) pagadas en el 2007 a las trabajadoras de la Residencia de Mayores que recurrieron la decisión de despido ¿Reclamó Vd. entonces? Pregunta al portavoz de I.U. Estas amortizaciones se financian con su sueldo y nosotros estamos aquí para tomar decisiones responsables. El grupo de I.U. cree, y así lo expone, que es una falta de respeto este concepto de “amortización” que maneja el Sr. Alcalde. “Vd. está echando a determinados trabajadores y contratando a otros, incluso en los mismos puestos y esto ya se verá judicialmente”. Recuerda al Sr. Alcalde que suele hablar de transparencia de contrataciones, pero ha quedado en nada el acuerdo por el que se les notificaba las mismas. No tienen constancia – concluye el edil del grupo I.U.- de las notificaciones que deberían recibir sobre las diversas contrataciones que se realizan. Se vuelven a saltar los acuerdos plenarios.

La siguiente cuestión es sobre la cantidad de 30.000 euros del Plan de Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, para realizar obras detrás de la gasolinera sita en el cruce de la carretera de Villanueva, ¿dónde ha sido destinada? ¿Cuál es la justificación de los mismos?

¿Cuál es la fecha del examen de las tres plazas de trabajo en la Residencia de Ancianos?

Pregunta por la normativa en relación con proceso de selección en materia de cobro de derechos de examen, sino sería necesaria una ordenanza que lo regule. Asimismo, solicita las alegaciones que se hayan presentado al Plan de Servicio de la Diputación y que ya se pidieron en la Comisión correspondiente. El Sr. Secretario indica que las citadas alegaciones presentada por los trabajadores, tres cree que son, no han sido aún vistas por la Comisión. Hoy acaba el plazo.

El concejal de I.U. solicita estar presente en su resolución. Que se convoque la Comisión para el próximo martes y se puedan ver esas alegaciones.

Desequilibrio financiero que reclama Joca. En Junio las palabras del Alcalde fueron que había negociado que no habría desequilibrio financiero en los próximos cinco años. Ahora vuelven a solicitarlo – son palabras del portavoz de I.U.- y también hay una reclamación judicial por parte de Joca por la compra del agua que a este grupo le gustaría ver. El Sr. Alcalde dice que actualmente esta pretensión de Joca no existe. Ese desequilibrio – y esta es la pregunta- volverá



a pagarlo la ciudadanía de Olivenza como ha ocurrido con Aqualia, que por cierto tiene presentada ante los Tribunales la demanda por importe de 1.300.000 euros aproximadamente, - concluye D. Luis Nuñez-

Solicita copia de las grabaciones de pleno. El Sr. Secretario le indica que una vez utilizadas las borra, pues es un instrumento personal para realizar mejor su trabajo, no obstante si el lunes lo desea le entrega una copia de la presente sesión. Sobre facturas impagadas, Abril-Mayo se discutió en la Comisión como se había dado esta información al Pleno, si sólo había sido información o si de alguna manera debía justificarse y proceder a su votación.

Siguiente pregunta: ¿Cuántas personas están trabajando en el Ayuntamiento por colaboración social, a las cuales paga el Ayuntamiento y sólo le retiene el IRPF, es decir, no pagar S.S. Son puestos de trabajo precarios. Quieren ver ese listado.

Pregunta: ¿Cómo se va a repartir la parte proporcional de la paga extra de 2012 dejada de percibir por los trabajadores municipales?

Quejas por la forma de negociar de la Alcaldía con la Policía Local. Este es un cuerpo suficientemente honroso que no merece que se esté jugando con él. “Si haces lo que yo quiero – así se lo han comentado a este portavoz- te doy más dinero, sino no. Esa es la realidad y no sólo afecta a la Policía Local, sino a más trabajadores.

¿Se está cumpliendo, ya se ha preguntado en otras ocasiones según el portavoz de I.U., con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

Pregunta seguidamente por qué no se ha hecho la anunciada, en el pleno anterior, modificación presupuestaria para regular la cantidad asignada al pleno extraordinario celebrado, sobre la que se acordó destinarla a un fin social. Solicita que se haga esta modificación para el próximo pleno.

#### **Inicia el turno de intervenciones el grupo del PSOE:**

- Día 24 de Octubre. Premios en la Casa de la Cultura. ¿Cuál fue el incidente? El Sr. Alcalde explica el magnífico trabajo realizado por D<sup>a</sup> Gema Condiño y D<sup>a</sup> Antonia Álvarez, dos funcionarias del Ayuntamiento, con respecto a la organización de dicho acto. Había propuesto el evento a la Casa de la Cultura y no tuvieron en cuenta al Director de la Biblioteca pues no había participado en la citada actividad. Este señor se sube al escenario sin autorización y desde allí dice que el Sr. Alcalde no le deja intervenir en el acto. El Sr. Alcalde subió al escenario y explicó a los presentes que quienes tenían que estar en el escenario eran las propias personas que habían organizado el evento. Gema y Toñi querían estar allí y Luis Limpo quiso suplantarlas. Esas dos trabajadoras, así lo interpretaron muchos presentes, son las que están con los niños y son los que deberían presentar el acto. Contrariamente si hablamos de un proyecto histórico de Olivenza sería D. Luis Limpo quien estaría a cargo de su presentación y no las demás funcionarias de la Biblioteca- el la explicación sobre este suceso del Sr. Alcalde-

- ¿A qué ha sido debida la retirada del expediente recaudatorio de la empresa Goyprosa? El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado para cobrar la licencia de obra así como una parte proporcional de los intereses e ICIO del procedimiento ejecutivo en el que se encontraba este tributo. La opción era o gestionarlo el OAR o el propio Ayuntamiento y elegimos esta última. El Secretario interviene para decir que se solicitó a la Gerencia del OAR la devolución del expediente y estuvo de acuerdo. Los bienes embargados eran propiedad de los vecinos, el



Ayuntamiento ha actuado también por este motivo. La empresa ha hecho efectivo el principal de la deuda y una parte proporcional de los intereses, así también los vecinos pueden respirar tranquilos. El Sr. Alcalde comunica a los presentes que también, por parecido procedimiento ante el OAR, se hizo efectiva la deuda pendiente de Idesa Solar. Por otro lado se ha dictado sentencia favorable en el contencioso que este Ayuntamiento mantiene con la empresa Envirocontrol. Se ganó en primera instancia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz. La empresa recurrió y hoy el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha fallado a favor del Ayuntamiento. El Alcalde indica al portavoz de I.U. que ese fallo favorable, unos 90.000 euros sirven para pagar y que las medallas de haber ganado el juicio corresponden a la persona que ha representado al Ayuntamiento, que ha sido el Secretario.

- En el Plan de Ajuste que se dio conocimiento a los presentes en el pleno anterior; en los informes de la Alcaldía da conocimiento de que se va al Plan de Ajuste. ¿ha hecho alguna rectificación? ¿Por importe de cuánto se ha presentado el Plan de Ajuste? Se refiere D. Manuel Cayado al Pleno de Junio de 2013. El Sr. Alcalde le indica a D. Manuel cuál es la pregunta que desea formular y que no se halla incluida en el turno de Ruegos y Preguntas presentado por este grupo. El Sr. Alcalde anima al portavoz para que el martes o el miércoles se pase y compruebe el expediente del pleno de junio.

- Por el concejal del PSOE, D. Alberto Proenza se pregunta ¿quién pagó los periódicos que estuvo repartiendo un concejal el fin de semana del 12 y 13 de octubre? El Sr. Alcalde cree que es incorrecto preguntar por esa cuestión. Y responde, preguntando a su vez al grupo socialista: ¿Quién pagó esas camisetas que Vds. traen hoy al Pleno? Desde las filas del grupo socialista se responde que ellos mismos, no se han gastado fondos públicos,- es la repuesta de este grupo-

- Pregunta asimismo, D. Alberto Proenza ¿Qué hay de cierto en los rumores que corren, que ha dimitido el Gerente de la GMD? El Sr. Alcalde ruega al concejal que basta de rumores; este Sr. se ha apartado temporalmente de la Gerencia por problemas de salud. No ha dimitido. Son problemas personales. No son preguntas, entiende el Sr. Alcalde, para un Pleno. D<sup>a</sup> Francisca Sánchez, concejala del PSOE, cree que la mejor opción sería que desde el grupo de gobierno se notificara a la oposición este tipo de cuestiones cuando ocurran.

- D. David Rebollo, concejal del PSOE, realiza la siguiente pregunta ¿Puede el Alcalde autorizar horarios de cierre de establecimientos en horarios distintos a los que dice la ley? El Alcalde responde que él no puede decretar nada que esté fuera de la ley.

- La siguiente cuestión planteada por el Sr. Rebollo es: “Dice Vd. en el acta de la sesión anterior que tenía las cuentas de la piscina de verano ¿Por qué no nos han sido enviadas? El Sr. Alcalde responde que si se hubiera quedado en el Pleno anterior se las hubiese entregado. No obstante – prosigue el Alcalde- las tiene con él aquí para dárselas. Se leyeron en el Pleno del mes pasado.

- D<sup>a</sup> Carmen González, concejala del PSOE, pregunta ¿Va algún responsable de los niños de primaria en el autobús urbano? El Sr. Alcalde responde que la propia empresa, es quien debe cumplir la normativa. Si Vd. – dirigiéndose a la concejala socialista- tiene alguna noticia en contrario debe ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento y lo comunicáramos a la empresa.



- D. José Serrano expone: Solicitamos el informe del técnico competente donde se justifique la anulación de zonas verdes en La Quinta. Ruego tener acceso al mismo. El Sr. Alcalde responde que no se han eliminado zonas verdes, todo lo contrario, se van a plantar árboles que no existían. Se ha eliminado, a petición de algunos vecinos, cierto tipo de árboles, que incumplen la ley de accesibilidad: Es imposible para una persona con discapacidad transitar por dichas calles debido a los árboles. Se han eliminado algunas especies. Nos recomiendan que se regule en Ordenanza Municipal que no se vuelvan a plantar ese tipo de árboles, son muy dañinos, a causa de las raíces. No es un tipo de árbol apto para ese lugar, así lo indica el informe técnico. El Sr. Alcalde invita al concejal a consultar el tema con los servicios técnicos encargados y se le hará también entrega del informe solicitado.

El Alcalde entrega un informe de los Servicios de Limpieza sobre los días en que se procede a la limpieza de La Charca. Son documentos de uso personal del concejal, hay datos que están protegidos – ruega el Alcalde se utilice con la mayor reserva-

D. Alberto Domínguez cree que no se ha limpiado cada tres o cuatro semanas. Al parecer no ha sido así, afirma el concejal socialista. Sabemos que hoy se ha limpiado, coincidiendo con la pregunta efectuada sobre el tema por este grupo. Creemos que debe seguir manteniéndose limpia. El Sr. Alcalde interviene para decir que crea el informe del capataz de limpieza, que afirma que lunes, miércoles y viernes, procede al mantenimiento de la zona. El sábado por la tarde estará sucio, pero el lunes por la mañana ya se ha limpiado. Se ha felicitado al servicio de limpieza pues los turistas que visitan ese paraje nos han comunicado el buen estado del mismo.

Sobre el estanque de los patos, continúa el Sr. Alcalde, se limpia todas las semanas, si bien hay que cambiar próximamente el circuito del agua por desgaste. El concejal socialista manifiesta que esa afirmación no es cierta.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintitrés horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
  
Edo: Bernardino A. Piriz Antón.

EL SECRETARIO GENERAL  
  
Edo: Juan Carlos González Montes